

San José, 10 de Enero de 2011
DGABCA-NP-009-2011

Señores
Jerarcas Institucionales
Proveedurías Institucionales
Direcciones Administrativas
Administración Central y Órganos Adscritos
S. O.

Estimados señores:

Por este medio la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa les informa que ya está en vigencia el nuevo Convenio Marco para la adquisición de Boletos Aéreos para las Instituciones de la Administración Central que utilizan el sistema de compras gubernamentales Compr@Red, además queremos recordarles la necesidad de que cada uno de los encargados del departamento de proveeduría (analistas y proveedor institucional) cuenten con el Smart Card respectivo ya que este dispositivo será en un corto plazo el que sustituirá al Token por lo que conforme se vaya venciendo, deberá sustituirse por los certificados digitales emitidos por la Autoridad Certificadora Nacional a cargo del Banco Central. Así mismo se les informa que este dispositivo es un requisito para utilizar el convenio de boletos aéreos, por lo que en caso de no contar con este, podrá solicitarlo enviando un correo a la siguiente dirección: salasnso@hacienda.go.cr dirigido al departamento de Operaciones Tecnológicas de esta Dirección con los nombres, números de cédulas, y correos electrónicos de los colaboradores a cargo de realizar dicha gestión, a fin de que puedan aprovechar con prontitud las ventajas de esta contratación, para lo cual se da un plazo máximo de un mes calendario a partir de la notificación de este oficio para que su institución realice dicha gestión y proceda a hacer uso obligatorio del convenio marco de boletos aéreos.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Sin otro particular, suscribe atentamente,


Licda. Jeannette Solano García
Directora General




EBA/EZS/LVC